

Objeto:
Relevamiento de los aspectos definidos en el alcance del presente Informe, relacionado con las metas físicas.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 111/25
F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Ley N° 2.603

Período auditado:
1° de enero al 30 de septiembre de 2024

Normativa relevante:
Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley N° 70 y Ley N° 2.603 (Consolidadas por la Ley N° 6.764).
Ley N° 6.712.
Ley N° 6.724.
Decreto N° 146/23.
Decreto N° 20/24.
Decreto N° 21/24.
Disposición N° 4-DGOGPP/24.
Disposición N° 5-DGOGPP/24.

Equipo auditor:
Dra. Sara NICOLINI
Cdra. Natalia LÓPEZ
Cdor. Martín FEIJOO
Dra. Natalia HECHTER
Sra. Andrea CARABAJAL

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a efectuar un relevamiento de la información registrada en el Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera versión *web* (en adelante, *SIGAF WEB*) respecto de la presentación del Formulario de Problemas y Desvíos y del Formulario S7, en los términos de la Disposición N° 4-DGOGPP/24.

Las tareas de relevamiento fueron realizadas en el ámbito de la Sindicatura General, durante el período comprendido entre el 20 de enero de 2025 y 10 de marzo de 2025.

Limitaciones al alcance:

No aplica.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones:

En virtud de las tareas de auditoría realizadas respecto del relevamiento de metas físicas en el F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos Ley N° 2.603 se concluye que posee un total de dos (2) Unidades Ejecutoras, y cuenta con ocho (8) Programas, de los cuales tres (3) son finales, cuatro (4) instrumentales y uno (1) actividad común.

En cuanto a los programas finales, se detalla lo siguiente:

- Con respecto a los Formularios Problemas y Desvíos se constató la presentación del 100% en los tres (3) trimestres.
- Con relación al estado de los Formularios Problemas y Desvíos se verificó que en el primer trimestre tres (3) se encontraban en estado Ingresado; en el segundo trimestre, tres (3) en estado Autorizado y en el tercer trimestre uno (1) en estado Autorizado.
- Con respecto a la presentación de los Formularios S7 se constató la presentación del 100% en los tres (3) trimestres.
- En relación con el estado de los Formularios S7 se verificó que en el primer trimestre tres (3) se encontraban en estado Ingresado; en el segundo trimestre, tres (3) en estado Autorizado y en el tercer trimestre uno (1) en estado Autorizado.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 111/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.